

TEMUCO, 25/11/2020

RESOLUCION EXENTA **1782**

VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.S. N°242 de 2018, todos del Ministerio de Educación, D.U. N° 314 de 2010.

CONSIDERANDO

El Artículo 14 del Reglamento de propiedad Intelectual de la Universidad de La Frontera, aprobado por Resolución Exenta N°1448 de 2020, crea la Comisión de Propiedad Industrial de la Universidad de La Frontera, dependiente del Vicerrector de Investigación y Postgrado, compuesta de tres miembros titulares y uno suplente. Dos de sus miembros serán nombrados por el Consejo Académico y uno por el Rector, quienes en el ejercicio de sus funciones durarán dos años pudiendo ser reelegidos hasta por dos periodos sucesivos.

El Acuerdo del Consejo Académico en Sesión ordinaria virtual N°0244 de fecha 15 de octubre de 2020, que aprobó la designación de los miembros titulares correspondientes.

**R E S U E L V O**

**DESÍGNASE** como integrantes de la **Comisión de Propiedad Industrial de la Universidad de La Frontera**, a los siguientes académicos, en calidad de Titular, a contar de 01 de noviembre de 2020 y por el término de dos años:

DESIGNACION CONSEJO ACADEMICO

- Sra. María Cristina Diez Jerez  
Rut: 06.840.576-9  
Profesor Titular A  
Departamento de Ing. Química
  
- Sr. Rodolfo Gabriel Figueroa Saavedra  
Rut: 07.166.575-5  
Profesor Titular A  
Departamento de Ciencias Físicas

DESIGNACION RECTOR

- Sr. Raúl Segundo Sánchez Gutiérrez  
Rut: 07.374.075-4  
Profesor Titular A  
Departamento de Preclínicos

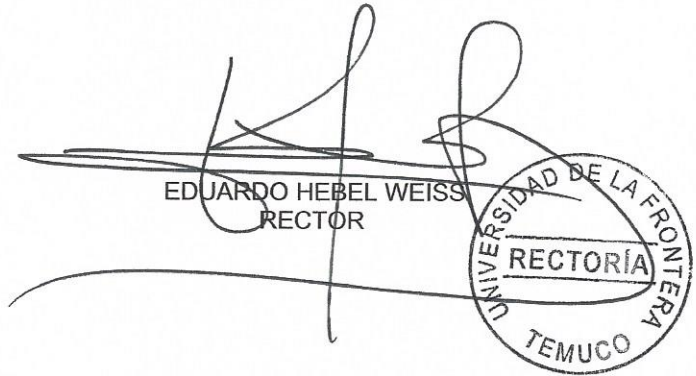


- Sra. Berta Lorena Schnettler Morales suplente  
Rut: 10.263.187-0  
Profesor Titular A  
Departamento de Producción

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PLINIO DURAN GARCIA  
SECRETARIO GENERAL



EDUARDO HEBEL WEISS  
RECTOR

- Rectoría
- Contraloría Universitaria
- Vicerrectoría Académica
- Vic. Investigación y Postgrado
- Secretaría General
- Decanos de Facultad
- Directores de Campus
- Directores de instituto
- Directores Administrativos
- Div. de Personal y Rem.
- Di. Operaciones Financieras
- Sra. María Cristian Diez J.
- Sr. Rodolfo Figueroa S.
- Sr. Raúl Sánchez G.
- Sr. Berta Schnettler M.

